

**ACTA No. 4 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PUBLICA y PATRIMONIO MUNICIPAL, CONJUNTA CON LA COMISION EDILICIA DE CULTURA, EDUCACION y FESTIVIDADES CIVICAS**

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; siendo las 12:30 horas del lunes 18 de Enero de 2016, reunidos en la Sala de Juntas María Elena Larios, ubicada en el interior del recinto municipal, en Av. Colón número 62; los Ciudadanos LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA, JOSE DE JESUS GUERRERO ZUÑIGA, MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, GENARO SOLANO VILLALVAZO, MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ, en nuestro carácter de Regidores Integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Cultura, Educación y Festividades Cívicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40, al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; procedemos a celebrar la **Sesión Ordinaria 4 cuatro de Comisiones**; previa convocatoria se somete a consideración el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de Asistencia, declaración de Quorum y aprobación del orden del día.
- 2.- Análisis de la reubicación del terreno de donación asignado a Fundación Andanac A.C. "Escuela Nissan"
- 3.- Asuntos varios
- 4.- Clausura

**DESARROLLO DE LA REUNION**

**1.- Lista de Asistencia y declaración de Quorum y aprobación del orden del día.-**  
Se pasó lista de asistencia contándose con todos los integrantes de las comisiones, a excepción de los Regidores LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS y LIC. CLAUDIA MURGUIA TORRES quien comisiono en su ausencia al LIC. IGNACION ROMERO REYES de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, y el Regidor JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS de la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, se declara que hay Quorum Legal, se somete a consideración el orden del día, votando los asistentes su aprobación.

**2.- Análisis de la reubicación del terreno de donación asignado a la Fundación Andanac A.C. "Escuela Nissan".** Se concede el uso de la voz al LIC. FRANCISCO JAVIER

RAMOS GONZALEZ encargado de Proyectos y Programas sociales de participación ciudadana quien conjuntamente con la Presidenta de la Comisión de Hacienda, LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUBALCAVA, explica que se tuvieron pláticas con el Gerente y gerente de ventas de Fundación Andanac, entregan a cada uno de los asistentes un flujograma proporcionado por Fundación Distribuidores Nissan A.C.; ponen a consideración los dictámenes de Riesgo de Protección Civil, de las escuelas Chávez Madrueño y 1° de Mayo, por su parte el LIC. IGNACIO ROMERO REYES, entrega a nombre de la LIC. CLAUDIA MURGUIA TORRES Copia del Periódico Oficial del Estado de Jalisco del día 17 de Noviembre de 1945 que contiene el decreto número 2274 en donde se concede en favor del Ayuntamiento de Ciudad Guzmán, Jalisco por expropiación, el edificio marcado con el número 138 de la calle Federico del Toro, para destinarlo por causa de utilidad pública como escuela, edificio en donde se encuentra actualmente la Escuela Primaria Chávez Madrueño; así mismo entrega copia simple del contrato privado de compraventa de fecha 15 de Abril de 1940, en donde consta la adquisición en favor del Ayuntamiento de la propiedad ubicada en el número 405 de la calle 1° de Mayo hoy número 341, en donde se encuentra actualmente la escuela 1° de Mayo

Una vez analizado lo anterior, se propone se modifique el punto de acuerdo de Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria 41, celebrada el día 20 de Marzo del 2012, bajo el punto número 5 del orden del día; en el sentido de que se autorice la donación en favor de la Secretaria de Educación Pública ya no en el terreno del Pastor de Arriba, sino en el Fraccionamiento "La Primavera", se propone dado la estructura antigua que tienen las escuelas Chávez Madrueño y 1° de Mayo, se reubique alguna de las dos escuelas en esta nueva escuela, esto una vez que la Secretaria de Educación Pública realice la petición correspondiente por escrito, mientras tanto se autoriza iniciar con la FUNDACION ANDANAC NISSAN A.C., las gestiones correspondientes para iniciar los trámites de la primera etapa en base al flujograma que se anexa, autorizando se realice la carta intención para celebrar el convenio de colaboración para conjuntar esfuerzos entre FUNDACION ANDANAC A.C., AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO y SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, y se inicien los trabajos de construcción en el terreno de propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento la Primavera.

Una vez tomados los acuerdos siendo las 13:55 horas, se retira la Comisión de Cultura, Educación y festividades Cívicas.

**3.- Asuntos varios.-** Se listo como asunto vario el oficio HM-003/2016, que contiene dos propuestas del Encargado de la hacienda Municipal LIC. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERRE, a fin de crear una reserva que nos permita asegurar el pago de Aguinaldos para el ejercicio fiscal 2016, la primera propuesta es con al Secretaria de Planeación y Finanzas para que retenga de las participaciones la cantidad mensual de \$1'650,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por los

meses de Febrero a Noviembre de 2016, dicha retención será integrada en el mes de Diciembre del presente año, junto con los intereses que hasta la fecha se hayan generado; la segunda propuesta es que la Hacienda Municipal efectúe un ahorro interno, depositando mensualmente la cantidad de \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) al Fondo de Ahorro por los meses de Enero a Noviembre de 2016, los cuales según el Reglamento pagarían intereses sobre saldos insolutos de TIEE vigente, los depósitos más los intereses se reintegrarían en dos exhibiciones, la primera a más tardar el 10 de Julio y la segunda el 15 de Diciembre del presente año.

Tras analizar ambas propuestas se opta por la segunda, ya que se considera que al fortalecer el fondo de ahorro, los socios que son los propios trabajadores del Ayuntamiento, se verían beneficiados pues permitiría otorgar un mayor número de préstamos en forma inmediata, aunado a ello que los intereses que se generan se ven reflejados en el pago del seguro de vida a los servidores públicos del Ayuntamiento.

### ACUERDOS:

**I.- Análisis de la reubicación del terreno de donación asignado a la Fundación Andanac A.C. “Escuela Nissan”,** respecto a este punto se toma el siguiente acuerdo: se elabore dictamen en donde se proponga se modifique el punto de acuerdo de Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria 41, celebrada el día 20 de Marzo del 2012, bajo el punto número 5 del orden del día; en el sentido de que se autorice la donación en favor de la Secretaria de Educación Pública ya no en el terreno del Pastor de Arriba, sino en el Fraccionamiento “La Primavera”, se propone dado la estructura antigua que tienen las escuelas Chávez Madrueño y 1° de Mayo, se reubique alguna de las dos escuelas en esta nueva escuela, esto una vez que la Secretaria de Educación Pública realice la petición correspondiente por escrito, mientras tanto se autoriza iniciar con la FUNDACION ANDANAC NISSAN A.C., las gestiones correspondientes para iniciar los trámites de la primera etapa en base al flujograma que se anexa, autorizando se realice la carta intención para celebrar el convenio de colaboración para conjuntar esfuerzos entre FUNDACION ANDANAC A.C., AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO y SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, y se inicien los trabajos de construcción en el terreno de propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento la Primavera, del área de Cesión cuya superficie es de 8,240.51 M2, y con las siguientes medidas y linderos NORTE: en 41.40m con calle Primaveras, en 12.00 m con manzana 16, en 2.31m con calle Lirios, en 66m con Manzana 14; SUR en 59.55m con Avenida de las Rosas; ESTE en 63.26m con manzana 14, en 21.56m con manzana 16, en 17.90m con manzana 16; ESTE: en 114.62m con Avenida de las Rosas, en 38.28m con Avenida de la, de las Rosas; de las que se otorgaría una superficie de 5,000 M2, CINCO MIL METROS CUADRADOS, previa subdivisión que autorice la Dirección de Obras Públicas.

**II.-** En cuanto a la propuesta de crear una reserva que nos permita asegurar el pago de Aguinaldos para el ejercicio fiscal 2016, se acuerda elegir la propuesta de que la Hacienda Municipal efectúe un ahorro interno, depositando mensualmente la cantidad de \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) al Fondo de Ahorro por los meses de Enero a Noviembre de 2016, los cuales según el Reglamento pagarían intereses obre saldos insolutos de TIIE vigente, los depósitos más los intereses se reintegrarían en dos exhibiciones, la primera a más tardar el 10 de Julio y la segunda el 15 de Diciembre del presente año, solicitando al encargado de la Hacienda Pública Municipal amplié su propuesta para poder realizar el dictamen correspondiente.

**4.- Clausura.-**No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente siendo las 13:40 horas del mismo día, firmando para constancia los que intervinieron.

LEMR/ascch  
C.c.p.- Archivo